

Ministerio de
Energía

SEREMI
Región Metropolitana

Ad: 12.731.

Adm. de Seep
Seep 2490

078



OFICIO ORD. N° _____

ANT.: Oficio ORD N° 424 del 02 de octubre de 2019. Municipalidad de La Florida.

MAT.: Remite antecedentes en el marco del Proceso Evaluación Ambiental Estratégica – Futura Modificación N°15 al PRC de La Florida.

SANTIAGO, 11 NOV 2019

DE : SR. PATRICIO VALDÉS FUENTEALBA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA (S)
REGIÓN METROPOLITANA

A : SR. RODOLFO CARTER FERNÁNDEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente informo a Ud. que la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana, cumpliendo con las actividades requeridas en el marco de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica; ha tomado conocimiento de los antecedentes de la futura modificación N° 15 al PRC de La Florida.

1. Consideraciones generales

De manera de otorgar un contexto del sector y vincularlos a su quehacer, es necesario señalar que el sistema energético, cuyo objeto es satisfacer las necesidades de interés general, opera articulándose a lo largo del territorio interregional/nacional como sistemas funcionales y se distinguen básicamente los segmentos:

- Generación de Energía en Base a Fuentes Renovables y Fuentes No Renovables.
- Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.
- Almacenamiento, Transporte y Distribución de Combustibles.

El mercado eléctrico en Chile está compuesto por las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad, las que en su conjunto constituyen las tres etapas del “ciclo eléctrico”, debido a que se encuentran intrínsecamente vinculadas y necesariamente coordinadas en su ejecución, conformando un sistema funcional con el objeto de satisfacer la demanda de energía en un sector geográfico determinado o de un cliente en particular.

El sector de hidrocarburos constituye un sector estratégico para el país, pues se articula con un comportamiento en “red” en el territorio nacional para efectos de lograr el funcionamiento eficiente del sistema, otorgar un servicio a los usuarios y permitir el desarrollo de otras actividades económicas en el territorio (productivas, de servicio y funciones críticas).

Es por ello que se estima necesario que la modificación N° 15 del Plan Regulador Comunal considere las materias del sector energético e identifique aquellos elementos presentes en el territorio comunal, tales como potenciales, brechas e infraestructura energética, entre otros. Para ello se pone a disposición la información contenida en el **Geoportal de la IDE Energía** (disponible en: <http://sig.minenergia.cl/sig-minen/moduloCartografico/composer/>); el **Plan de Expansión de la Transmisión** (disponible en: <https://www.cne.cl/tarifacion/electrica/expansion-de-transmission/>); y el **Estudio de Diagnóstico Energético Región Metropolitana de Santiago, Etapa I del Plan Energético Regional (PER) (2018)** (disponible en: <http://energiaabierta.cl/estudios>), realizado en conjunto entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y el Ministerio de Energía. Adicionalmente, una vez que se encuentre disponible el estudio **Propuesta de Plan Energético Regional (PER) de la Región Metropolitana de Santiago. Etapa II del Plan Energético Regional**, será remitido formalmente para su consideración.

Según los estudios realizados y en desarrollo, en el área urbana de la comuna de La Florida, tal como en la mayor parte de la ciudad de Santiago, presenta potencial de generación de energía solar para el fomento de la generación distribuida. Al mismo tiempo, la comuna posee la capacidad para la provisión de infraestructura habilitante para la electromovilidad.

A este respecto, y en el entendido que las redes están siempre permitidas en el territorio¹, y en virtud de la solicitud de información, podemos señalar:

1.1 De la existencia de Infraestructura en la comuna

Como lo entendemos y según los antecedentes aportados, este instrumento definirá las normas urbanísticas que deberán cumplir las actividades productivas y las infraestructuras del área urbana normada. En razón de lo anterior, se solicita tener en consideración los siguientes antecedentes:

Infraestructura energética de generación eléctrica existente en la comuna:

- Central El Rincón, mini hidroeléctrica de pasada de 0,3 MW (operativa)
- Complejo Florida, hidroeléctrica 28,5 MW (operativa)

Infraestructura de transmisión de energía eléctrica existente en la comuna:

- Santa Raquel – Buin – La Florida 110 kV
- Buin – la Florida 110 kV
- Florida – Los Almendros 110 kV
- Ochagavía – Florida 110 kV
- Alto Jahuel – Los Almendros 220 kV
- Subestación Santa Raquel
- Subestación Florida
- Subestación Central Florida II

Infraestructura del segmento de Hidrocarburos:

La Comisión Nacional de Energía a través de su "Sistema de información en línea de precios de combustibles en estaciones de servicio" disponibilidad la ubicación y precios de las estaciones de servicios de combustibles. Por lo tanto, usted podrá revisar estos antecedentes en el siguiente enlace: <http://www.bencinaenlinea.cl/>.

Se sugiere revisar con mayor detalle el emplazamiento de esta infraestructura en el Geoportal de la IDE Energía, señalada precedentemente.

1.2 De la existencia de proyectos evaluados ambientalmente

Sobre la base de la revisión de la plataforma "Proyectos Sometidos al SEIA" del SEA, disponible en el sitio web: www.sea.gob.cl, se informa que no existen proyectos de generación, transmisión ni de almacenamiento de combustibles en evaluación ambiental a la fecha en la comuna de La Florida. No obstante, se registra un proyecto con calificación ambiental favorable:

- Modificación de Línea de Transmisión Eléctrica de 110 kV Florida- Los Almendros, Tramo Torre N° 32 a Torre N° 37, Sector Quebrada de Macul. R.E. N° 228/2012 del 24 de mayo de 2012 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana (disponible en: http://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=6330822).

2. Observaciones a los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable

En relación a los **objetivos ambientales** definidos, no fue posible identificar con precisión de qué forma éstos se alinean con alguno de los pilares del desarrollo sustentable o bien cómo incorporan las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al territorio.

Asimismo, respecto al **criterio del desarrollo sustentable** establecido, los antecedentes expuestos no permitieron identificar con claridad cómo se incorporan las tres dimensiones del desarrollo sustentable: ambiental, social y económico.

¹ Artículo N° 2.1.29, OGUC y Circular DDU 218, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. Antecedentes revisados

Para la elaboración del presente documento se tuvo a la vista los siguientes antecedentes:

- ORD N° 424 del 02 de octubre de 2019. Municipalidad de La Florida. Informa inicio de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la propuesta de Modificación N° 15 al PRC de La Florida e invita a reunión informativa (recibido en esta Seremía el 09 de octubre de 2019). ✓
- ORD N 618 del 24 de octubre de 2019. Municipalidad de La Florida. Proceso Evaluación Ambiental Estratégica – Futura Modificación 15 al PRC de La Florida (recibido en esta Seremía el 29 de octubre de 2019). ✓
- D.E. N° 3.938 del 23 de septiembre de 2019. Municipalidad de La Florida. Inicia procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. Disponible en sitio web <https://www.laflorida.cl/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Publicacion-Diario-Oficial-Inicio-EAE-Modificacion-PRC-La-Florida.pdf>. ✓
- Inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal. Disponible en sitio web <https://www.laflorida.cl/sitio/inicio-del-procedimiento-de-evaluacion-ambiental-estrategica-del-plan-regulador-comunal/>. ✓
- Inicio procedimiento Evaluación Ambiental Estratégica Modificación N°15 Plan Regulador Comunal La Florida. Presentación realizada el 18 de octubre de 2019. Disponible en sitio web https://www.laflorida.cl/sitio/wp-content/uploads/2019/10/Expo_a-OAE-MGP_FINAL.pdf ✓
- Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica propuesta de Modificación N° 102 al Plan Regulador Comunal de la Florida. Observaciones y Antecedentes. Disponible en sitio web https://www.laflorida.cl/sitio/wp-content/uploads/2019/10/HOJA-OBSERVACIONES_ANTECEDENTES.pdf. ?

Finalmente, para atender cualquier duda o consulta relacionada con esta temática, le agradeceré puedan contactar a Mariel Robles, correo electrónico: mrobles@minenergia.cl y/o teléfono 56 2 2816 6957, profesional de este servicio.




PVF/MRA/mahr.

Distribución

- 1.-Sr. Rodolfo Carter Fernández, Alcalde Municipalidad de la Florida
- 2.-Archivo Seremi Energía RM
- 3.-Oficina de Partes